

**INECC**INSTITUTO NACIONAL
DE EFICIENCIA
Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

AVENIDA PERIFERICO No. 5000

COL. INSURGENTES CUICUILCO

C.P. 04530 Ctd. de México

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA
	01	06	2017	1 DE 6
Nº PEDIDO	AÑO		PARTIDAS	
INECC-007	2017		21101	
CARATULA Nº	CONCURSO			
103	AD			

PROVEEDOR: GRUPO VEROMO SA DE CV
R.F.C. : GVE040114I33
DOMICILIO: MANUEL GUTIERREZ NAJERA No. 161
COL. OBRERA
DELEGACION: CUAUHEMOC
TEL.: 57409357
AT/N: C. VERONICA MOJICA ALVAREZ
COTIZACION
S/N
FECHA
DIA
MES
AÑO
08
05
2017
FAVOR DE CITAR EL NUMERO DEL PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

VIGENCIA:	CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO
EFECTUAR ENTREGA: AV. PERIFERICO 5000 E1 COL. INSURGENTES CUICUILCO	CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. Nº Y FECHA DEL CONCURSO
	DIA MES AÑO
RELACION DE ENVIO	DIA MES AÑO
A.C.I. Nº Y FECHA	

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
01	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3" x 4" EN COLOR AMARILLO NO FLUORESCENTE, DE 100 HOJAS 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA JANEL	400	PIEZA	7.73	3,092.00
05	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TIPO COFRE, TAMAÑO OFICIO, EN CARTÓN CORRUGADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DINAMICA DE 40 ECT, TAPA INTEGRADA, DOBLE FONDO Y TRIPLE PARED LATERAL, MEDIDAS 50.0 x 35.0 x 25.0 cm, RECICLADO, RECICLABLE, NACIONAL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA BEROKY	240	PIEZA	15.07	3,616.80
06	CARTULINA OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 180GMS/M2 DE 27.9 X 21.5CMS. (PAQUETE CON 100 HOJAS) 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA VAN GOGH	3000	PIEZA	0.58	1,740.00
07	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 72 mm DE ANCHO X 150 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in ± 3 lb./in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA LEADER	120	PIEZA	27.50	3,300.00
08	CINTA CANELA 48 mm DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in ± 3 lb./in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARC LEADER	120	PIEZA	6.35	762.00
09	CINTA CANELA 3" DE 72 mm DE ANCHO X 150 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in ± 3 lb./in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %, 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARC LEADER	100	PIEZA	27.50	2,750.00
10	CINTA PARA LIBROS TRANSPARENTE DE 50.8 MM. X 13.7 M. 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO B45 MARC 3M	12	ROLLO	78.73	944.76
11	CLIPS MARIPOSA DEL No. 1 METALICO CAJA CON 12 PIEZAS 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO CM1 MARC MAE	150	CAJA	11.23	1,684.50
12	CLIPS MARIPOSA DEL No. 2 METALICO CAJA CON 50 PIEZAS 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO CM2 MARC MAE	120	CAJA	17.28	2,073.60
13	CLIPS STANDARD DEL No. 1 DE 3.0 CMS. SIN FORRO (CAJA CON 100 PIEZAS) 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO PR1 MARC A-INK	150	CAJA	4.62	693.00
14	CLIPS STANDARD DEL No. 2 DE 2.8 CMS. SIN FORRO (CAJA CON 100 PIEZAS) 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO PR2 MARC A-INK	400	CAJA	4.12	1,648.00
15	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA DE 20 ml CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA. 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA KORES	100	FRASCOS	7.18	718.00

AREA CONTRATANTE

LIC. FRANCISCO J. CERÓN FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

AREA REQUIRENTE

LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MEZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

Vo. Bo.

LIC. FERNANDO RICARDE CAMARENA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO

C.P. JUAN LUIS BRIGGS MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA
	01	06	2017	2 DE 6
N° PEDIDO	AÑO			
INECC-007	2016			
CARATULA N°	CONCURSO			
103	AD			

PROVEEDOR: GRUPO VEROMO SA DE CV
DOMICILIO: MANUEL GUTIERREZ NAJERA #161
COL. OBRERA
DELEGACIÓN: CUAUHTEMOC
R.F.C. : GVE040114133

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
16	DEDAL DE HULE 11. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 11 MARCA EL AGUILA	60	PIEZA	1.30	78.00
17	DEDAL DE HULE 12. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 12 MARCA EL AGUILA	60	PIEZA	1.49	89.40
18	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 24 MM X 65 METROS. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 601 MARCA LEADER	300	ROLLO	5.75	1,725.00
19	GOMA BR-40. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO BR-40 MARCA PELIKAN	144	PIEZA	3.34	480.96
20	GOMA PLASTICA BLANCA TIPO BLOQUE DE 3.9 CMS. X 3.2 CMS. POR 0.9 CM. DE ANCHO, EN PLASTICO BLANDO, PARA BORRAR LAPIZ GRAFITO Y DE COLOR, EXENTA DE METALES PESADOS EN CAJA DE 20 PIEZAS. WS-20. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO WS-20-40 MARCA PELIKAN	200	PIEZA	2.79	558.00
22	LAPIZ DE RESINA PARA ESCRITURA DEL No. 2 HB CON GOMA PARA BORRAR DE FORMA HEXAGONAL FABRICADO CON MATERIA 100% RECICLADO PAQUETE CON 12 PZAS. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA MIRADO	300	PIEZA	1.50	450.00
23	LAPIZ MARCADOR CERA ROJO 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO PHANO MARCA DIXON	240	PIEZA	6.00	1,440.00
24	CUADERNO PROFESIONAL DE 27.4 X 21.4 CM. (CUADRO GRANDE), 100 HOJAS DE PAPEL BOND 100% RECICLADO DE 75 g/m2 CON UN 80% DE BLANCURA MINIMO, PASTAS DE CARTONCILLO KRAFT 100% RECICLADO DE 20 PUNTOS, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, CON ESPIRAL DE RESORTE DE PLASTICO RECICLADO EN COSTADO IZQUIERDO 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA PINOS	240	PIEZA	24.33	5,839.20
25	MARCATEXTOS PLUMÓN COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO VISTA VISION MARCA AZOR	600	PIEZA	2.90	1,740.00
26	MARCATEXTOS PLUMÓN COLOR AZUL FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO VISTA VISION MARCA AZOR	144	PIEZA	2.90	417.60
27	MARCATEXTOS PLUMÓN COLOR ROSA FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO VISTA VISION MARCA AZOR	144	PIEZA	2.90	417.60
28	MARCATEXTOS PLUMÓN COLOR VERDE FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO VISTA VISION MARCA AZOR	144	PIEZA	2.90	417.60
30	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO IMPACTO MARCA AZOR	120	PIEZA	3.90	468.00
31	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO IMPACTO MARCA AZOR	150	PIEZA	3.90	585.00
32	MARCADOR TINTA PERMANENTE ROJO 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO IMPACTO MARCA AZOR	72	PIEZA	3.90	280.80
33	PUNTILLAS DE 0.5 MM (TUBO CON 12 PIEZAS) 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA AZOR	300	TUBO	3.65	1,095.00
36	PORTAMINAS DE CUERPO PLASTICO CON GOMA SUAVE PARA BORRAR DE 0.5 MM 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA PAPER MATE	200	PIEZA	3.93	786.00
37	PROTECTOR DE HOJAS / CARTA 360 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 360 MARCA KINERA	3000	PIEZA	0.75	2,250.00
38	RESISTOL BLANCO DE 225 GMS 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 850 MARCA RESITOL	115	PIEZA	28.71	3,301.65

AREA CONTRATANTE

LIC. FRANCISCO L. CERÓN FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AREA REQUIRIENTE

LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MEZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo.
LIC. FERNANDO RICÁLDE CAMARENA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO
C.P. JUAN LUIS BRÍNGAS MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE RECUPERACIÓN
Y CAMBIO CLIMÁTICO

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA
	01	06	2017	3 DE 6
N° PEDIDO	AÑO			
INECC-007	2017			
CARATULA N°	CONCURSO			
103	AD			

PROVEEDOR: GRUPO VEROMO SA DE CV
DOMICILIO: MANUEL GUTIERREZ NAJERA #161
COL. OBRERA
DELEGACIÓN: CUAUHTEMOC
R.F.C. : GVE040114133

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
39	REVISTERO DE CARTON T/CARTA DE CARTON RIGIDO DE 3 MM DE ESPESOR, FORRADO DE PAPEL KRAFT DE 125 GR. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA PINOS	120	PIEZA	38.03	4,563.60
40	SACAPUNTAS MANUAL (TAJALAPIS) METALICO DE UN ORIFICIO 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO SMT-24 MARCA MAE	60	PIEZA	2.20	132.00
41	SEPARADOR DE 24 DIVISIONES MULTICOLOR ALFABETICO PARA IMPRESIÓN EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COL.BLANCO 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO P1367 MARCA WILSON JONES	180	JUEGO	35.96	6,472.80
42	SEPARADOR TAM. CARTA FABRICADO EN CARTULINA BLANCA BRISTOL RECICLADA (200 GRS./M2) JUEGO DE 5 POSICIONES 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA PINOS	2000	JUEGO	2.90	5,800.00
43	TIJERAS DE ACERO FORJADO AL CARBON DE 15.24 CMS (6") PARA CORTAR TELA Y PAPEL 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO PAPT1J60 MARCA ESCRIMEX	120	PIEZA	27.60	3,312.00
44	TINTA P/SELLO DE METAL COLOR NEGRO DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES). 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA STAFFORD	20	FRASCO	17.90	358.00
45	TINTA P/SELLO DE METAL COLOR ROJO DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES). 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA STAFFORD	12	FRASCO	17.90	214.80
46	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR ROJO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.) 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA STAFFORD	20	FRASCO	12.21	244.20
47	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR AZUL (TIPO ROLL-ON DE 60ml.) 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA STAFFORD	20	FRASCO	12.21	244.20
48	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR NEGRO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.) 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA STAFFORD	20	PIEZA	12.21	244.20
49	CINTA 2 CARAS 12 X 50 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 400 MARCA JANEL	24	PIEZA	27.52	660.48
51	DESENGRAPADORA STANDARD (UÑAS), CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO 501 MARCA PEGASO	50	PIEZA	6.16	308.00
52	GRAPAS TAM. STANDARD DE 26/6" DE ALTO FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJA CON 5000. PZS. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 26/6 MARCA MARVEL	150	CAJA	10.08	1,512.00
53	CORRECTOR EN CINTA (TIRA), CON DESPACHADOR DE PLASTICO EN FÓRMULA NO CONTAMINANTE CON APLICADOR DE PLASTICO, TIRA CORRECTOR DE 4.2 Ó 5MM. DE ANCHO X 8M. DE LARGO, CUBRIENTE EN TRAZOS DE TINTA EN UNA SOLA APLICACIÓN. 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO 948 MARCA SABONIS	240	PIEZA	13.25	3,180.00
54	FOLIADOR DE 8 DIGITOS 65% CONTENIDO NACIONAL MODELO PAPPLO8 MARCA ESCRIMEX	12	PIEZA	188.00	2,256.00
55	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 mm DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in ± 3 lb./in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %, MARCA JANEL O SIMILAR. 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO 155 MARCA JANEL	150	PIEZA	8.90	1,335.00
56	CINTA SCOTCH 2" 50 METROS 100% CONTENIDO NACIONAL MODELO S/M MARCA SCOTCH	20	PIEZA	11.50	230.00

AREA CONTRATANTE

LIC. FRANCISCO J. CERON FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AREA REQUIRENTE

LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MEZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo.
LIC. FERNANDO RICÁLDE CAMARENA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO
C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA
	01	06	2017	5 DE 6
Nº PEDIDO	AÑO			
INECC-007	2017			
CARATULA Nº	CONCURSO			
103	AD			

PROVEEDOR: GRUPO VEROMO SA DE CV
DOMICILIO: MANUEL GUTIERREZ NAJERA #161
COL. OBRERA
DELEGACIÓN: CUAUHTEMOC
R.F.C. : GVE040114133

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.				
	CLAUSTRAS								
	<p>1.- EL PRESENTE PEDIDO SE ADJUDICÓ A EL PROVEEDOR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26, FRACC. II Y 42 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>3.- EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU COTIZACION PRESENTADA.</p> <p>4.- PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN CONDICIONES OPTIMAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONTRATAR A SU CARGO UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO, EL CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN EL AREA REQUIRENTE.</p> <p>5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ SURTIR LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU COTIZACION Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL MISMO, UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DICHA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO. LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE SE FINIQUITEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO A CARGO DEL PROVEEDOR.</p> <p>7.- EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 96 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, QUEDA OBLIGADO ANTE "EL INECC" A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASI COMO DE CUALQUER RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.</p> <p>8.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "LAS PARTES" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, POR DESVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO.</p> <p>9.- "EL PRESTADOR" CONVIENE EN PAGAR A "EL INECC" POR CONCEPTO DE PENA MORATORIA CUANDO EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO LE SEA IMPUTABLE, EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A QUE SE REFIERE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O DE LA PARTE PROPORCIONAL DE ESTE, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION QUE DEJARA DE ENTREGAR O DE LOS QUE NO ENTREGARA EN LOS TERMINOS PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO TANTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, COMO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, POR CADA DIA NATURAL DE RETRASO QUE EXCEDA AL PLAZO ESTIPULADO EN EL MISMO. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A "EL PRESTADOR" NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA, ES DECIR, NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; SI ESTA CONDICION LLEGARA A PRESENTARSE, ELLO SERA CAUSA DE RESCISION .</p> <p>EL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.</p> <p>10.- EL PEDIDO PODRÁ SER RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE POR "EL INECC" EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 98 DE SU REGLAMENTO.</p> <p>LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) QUE "EL PROVEEDOR" SIN RAZÓN JUSTIFICADA, DEJE DE ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS, O ENTREGUE BIENES DISTINTOS A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p>								
AREA CONTRATANTE	AREA REQUIRENTE	Vo. Bo.		AUTORIZO					
LIC. FRANCISCO J. CERÓN FLORES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MEZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LIC. FERNANDO RICARDE CAMARENA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS		C.P. JUAN LUIS BRÍNGAS MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION					



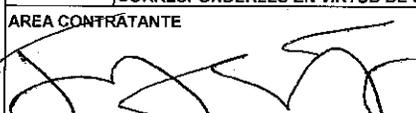
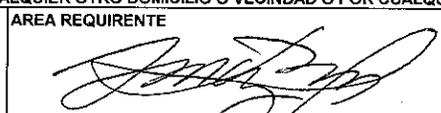
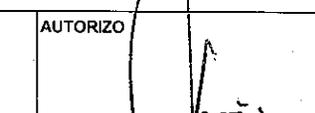
INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA
	01	06	2017	6 DE 6
N° PEDIDO	AÑO			
INECC-007	2017			
CARATULA N°	CONCURSO			
103	AD			

PROVEEDOR: GRUPO VEROMO SA DE CV
DOMICILIO: MANUEL GUTIERREZ NAJERA #161
COL. OBRERA
DELEGACIÓN: CUAUHTEMOC
R.F.C. : GVE040114133

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
	<p>B) QUE CON MOTIVO DE CONFLICTOS LABORALES O DE CUALQUIER INDOLE "EL PROVEEDOR" RETARDE LA ENTREGA DE LOS BIENES O NO ESTE EN APTITUD DE REALIZARLA</p> <p>C) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE PEDIDO A CARGO DE "EL PROVEEDOR" O LA INOBSERVANCIA DE ÉSTE A LAS LEYES Y/O DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES CON RELACIÓN AL PRESENTE PEDIDO.</p> <p>EN CASO DE HABERSE DETERMINADO LA RESCISIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, "EL INECC" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.</p> <p>CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "EL INECC" ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN DEL PRESENTE PEDIDO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PODRÁ DETERMINAR NO DARLO POR RESCINDIDO. EN ESTE SUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL PEDIDO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. SI SE DETERMINA NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO MODIFICATORIO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA OTRO PLAZO QUE PERMITA A "EL PROVEEDOR" SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERA MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA REFERIDA LEY Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO.</p> <p>11.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102 DE SU REGLAMENTO, "EL INECC" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PEDIDO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; EN CUYOS SUPUESTOS "EL INECC" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE ÉSTE HAYA REALIZADO, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 1 (UN) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA TERNINACION ANTICIPADA DEL PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO.</p> <p>12.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 BIS PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, "EL INECC", BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SUSTENTÁNDOSE EN EL DICTAMEN A QUE HACE REFERENCIA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PODRÁ SUSPENDERLO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ LA PARTE DEL MISMO QUE HUBIESE SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADA.</p> <p>13.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL PRESENTE PEDIDO, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO DEBIÉNDOSE OBSERVAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 PÁRRAFO TERCERO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, SEGÚN RESULTE PROCEDENTE. DICHAS MODIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA O DE LA QUE ESTABLEZCAN LAS PARTES EN LOS INSTRUMENTOS QUE AL EFECTO SE SUSCRIBAN. Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA O DE LA QUE ESTABLEZCAN.</p> <p>14.- "EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE A SU FAVOR SE GENEREN, EN CUYO CASO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INECC".</p> <p>15.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO PRESENTE PEDIDO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS. EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SE OBLIGAN MUTUAMENTE, A DEJARSE A SALVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>16.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO FEDERAL, ESTOS ÚLTIMOS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO O VECINDAD O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.</p>				
<p>AREA CONTRATANTE</p>  <p>LIC. FRANCISCO J. CERÓN FLORES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>AREA REQUIRENTE</p>  <p>LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MEZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>LIC. FERNANDO RICÁLDE CAMARENA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZO</p>  <p>C.P. JUAN LUIS BRÍNGAS MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION</p>		